

**ACTA DE LA 4ª SESIÓN ORDINARIA CON MOTIVO DE LA REFORMA AL REGLAMENTO
INTERIOR DEL CONCEJO, COMO CONSECUENCIA DE LA REFORMA A LA
LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CDMX PUBLICADA EN LA
GACETA OFICIAL EL 31 DE MARZO DE 2025.**

Siendo trece horas con seis minutos, del día veintinueve de abril del año dos mil veinticinco, en el Salón Alcaldes, en el Mezzanine del edificio principal de la Alcaldía de Benito Juárez, en Avenida Municipio Libre esquina con Avenida División del Norte, Colonia Santa Cruz Atoyac, se reunieron para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria, las y los Ciudadanos Concejales: **Paula Bueno Nava, Cesar Cruz Pérez, Alfonso Flores Durón y Enciso, Samara Melina Martínez Espejo, Edgar Emilio Pereyra Ramírez, Maribel Ramírez Zúñiga, Sofía María Vélez Reynoso, Brenda Meritxell García Romero, Mauricio Yoav Rosas Reyes, Hugo Torres Zumaya y, de manera virtual, las Concejales Carla Esperanza Castillo Camarillo y Odet Mariana Rivera Pineda, así como el Presidente del Concejo, el Titular de la Alcaldía de Benito Juárez el C. Luis Alberto Mendoza Acevedo**, bajo la siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Lista de asistencia de las y los Concejales -----
- II. Declaración de Quórum legal -----
- III. Aprobación del Orden Del Día -----
- IV. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior. -----
- V. Asuntos turnados al Concejo para su información.
 - Reforma al Reglamento Interior del Concejo, como consecuencia de la Reforma a la Ley Orgánica de Alcaldías de la CDMX publicada en la Gaceta Oficial el 31 de marzo de 2025.
 - Presentación del Informe Trimestral sobre el Ejercicio del Gasto Público y de Gobierno del Primer Trimestre de 2025.
- VI. Asuntos generales. -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

--PRIMERO. La Secretaria Auxiliar, Concejales Samara Melina Martínez Espejo, informó que derivado del registro de firmas de las y los concejales, se encontraron presentes 10 Concejales; de manera virtual vía zoom tres integrantes del Concejo, el Presidente del Concejo, Licenciado Luis Alberto Mendoza Acevedo y las Concejales Carla Esperanza Castillo Camarillo y Odet Mariana Rivera Pineda. -----

--SEGUNDO. Por lo anterior se declaró el Quórum legal para desarrollar los trabajos correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez. -----

--TERCERO. Aprobación del Orden del Día. La Secretaria Auxiliar, Concejales Samara Melina Martínez Espejo, informó que el Orden del Día fue distribuido en la convocatoria de la sesión y preguntó a las y los concejales si existe algún punto que discutir, al no haber puntos que discutir se procedió a la votación. En votación económica y por unanimidad se aprobó el Orden del Día. -----

--CUARTO: Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior. La Secretaria Auxiliar, Concejales Samara Melina Martínez Espejo, informó que el acta de la sesión anterior fue distribuida en la convocatoria de la sesión, la Secretaria Auxiliar, Concejales Samara Melina Martínez Espejo, -----

preguntó al pleno del Concejo si existe algún punto que discutir; al no haber puntos que discutir se procedió a la votación para aprobar el acta de la sesión anterior. En votación económica y por unanimidad se aprobó el acta de la sesión anterior. -----

--QUINTO. En el QUINTO punto del Orden del Día, asuntos turnados al Concejo para su información: Reforma al Reglamento Interior del Concejo, como consecuencia de la Reforma a la Ley Orgánica de Alcaldías de la CDMX publicada en la Gaceta Oficial el 31 de marzo de 2025. El Secretario Técnico del Concejo, licenciado Alejandro Barrera Millán explicó que con fecha 31 del mes de marzo del 2025, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el *DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 86, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 86 BIS, SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 87, SE REFORMA EL ARTÍCULO 88 Y 89, Y EL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO*, por lo que con fecha 25 del mes de abril del 2025, la Secretaría Técnica remitió la propuesta de Dictamen por el que se modifican los artículos 18 y 20 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez a las y los integrantes del Concejo de la Alcaldía, a fin de contar con sus observaciones y comentarios previo a la celebración de la Sesión. -----

Del análisis, la Secretaría Técnica en su carácter de Dictaminadora consideró que la modificación fue viable, ya que se elimina la figura de Sesión Privada y se establece que todas las Sesiones del Concejo serán públicas. Así mismo indicó que las Sesiones del Concejo serán presididas por el Encargado de Despacho, única y exclusivamente cuando el Presidente de este Concejo presente licencia temporal, definitiva o ausencia que exceda de quince días naturales, previo comunicado por escrito al Congreso en el que comunique el nombre del Encargado de Despacho que estará al frente de la Alcaldía, en términos del Artículo 65 de la Ley Orgánica de Alcaldías, y concluyó que la figura jurídica de Secretario Auxiliar aprobada por el Concejo, continúa vigente y surtiendo plenos efectos jurídicos. -----

La Secretaria Auxiliar, Concejal Samara Melina Martínez Espejo, agradeció al Secretario Técnico y preguntó al Pleno si existe algún punto que discutir. No hubo puntos a discutir. -----

La Secretaria Auxiliar, Concejal Samara Melina Martínez Espejo, presentó al Subdirector de Programación y Presupuesto, Licenciado Ángel Roberto Silva; y al Subdirector de Recursos Financieros, Licenciado Daniel Alberto Pastrana Neria, quienes informaron acerca del Informe sobre el Ejercicio del Gasto Público y de Gobierno del Primer Trimestre de 2025. -----

El Subdirector de Programación y Presupuesto, Licenciado Ángel Roberto Silva, explicó que el Informe Trimestral sobre el Ejercicio del Gasto Público es un corte parcial, que la mayoría corresponde al capítulo 1000. -----

La Secretaria Auxiliar, Concejal Samara Melina Martínez Espejo, abrió la ronda de discusión. Intervino el Concejal Mauricio Yoav Rosas Reyes, quién felicitó a los funcionarios porque se ve que se hacen los gastos de manera responsable. -----

El Secretario Técnico, Licenciado Alejandro Barrera Millán, procedió a la votación nominal para aprobación de las reformas al Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez:

PAULA BUENO NAVA	A FAVOR
CARLA ESPERANZA CASTILLO CAMARILLO	A FAVOR
CESAR CRUZ PÉREZ	A FAVOR
ALFONSO FLORES DURÓN Y ENCISO	A FAVOR
BRENDA MERITXELL GARCÍA ROMERO	A FAVOR
SAMARA MELINA MARTÍNEZ ESPEJO	A FAVOR
EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ	A FAVOR

MARIBEL RAMÍREZ ZÚÑIGA
ODET MARIANA RIVERA PINEDA
MAURICIO YOAV ROSAS REYES
HUGO TORRES ZUMAYA
SOFÍA MARÍA VÉLEZ REYNOSO

A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR

El Secretario Técnico, Licenciado Alejandro Barrera Millán, informó que existieron 12 votos a favor, por lo que se aprobó por mayoría la Reforma al Reglamento Interior del Concejo, que establece que todas las Sesiones del Concejo serán públicas, además de que las Sesiones del Concejo serán presididas por el Encargado de Despacho, única y exclusivamente cuando el Presidente de este Concejo presente licencia temporal, definitiva o ausencia que exceda de quince días naturales, previo comunicado por escrito al Congreso en el que comunique el nombre del Encargado de Despacho que estará al frente de la Alcaldía. -----

---SEXTO. Asuntos Generales, La Secretaria Auxiliar, Concejal Samara Melina Martínez Espejo, comunicó que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 16, Fracción II Bis del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez vigente, mediante Oficio número ABJ/CBJ.ST/260/2025, del día 28 de abril de 2025, el Presidente del Concejo designó a la Concejala Sofía María Vélez Reynoso, como Secretaria Auxiliar, a partir del 1º de mayo, por un periodo de hasta dos meses y quince días. -----

La Secretaria Auxiliar, Concejal Samara Melina Martínez Espejo informó al pleno que se agotaron los temas de la Sesión. -----

---SÉPTIMO. La Secretaria Auxiliar, Concejal Samara Melina Martínez Espejo, señaló que no habiendo otro asunto que tratar dio por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria siendo las trece horas con veintiocho minutos de este mismo día y año, procediendo a levantar la sesión, por lo que se levanta la presente acta en términos de lo que establece el artículo noventa y dos de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y agregándose un ejemplar con sus firmas autógrafas en el libro de actas correspondiente para tal efecto con el folio OBJ-004-2025. -----

PRESIDENTE DEL CONCEJO Y ALCALDE EN BENITO JUÁREZ	FIRMA
LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO	
CONCEJALAS Y CONCEJALES	FIRMA
PAULA BUENO NAVA	
CARLA ESPERANZA CASTILLO CAMARILLO	

SA

4













000 2010.